

*Organismo de Inspección Acreditado –
N° OJ-043*



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 8279, declara que

**Ingeniería Técnica de Proyectos ITP S.A. -
ITP Organismo de inspección**

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación

Ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes,

Conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad — Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección, tal como se indica en el Alcance de la acreditación adjunto *

Acreditación inicial otorgada el 26 de setiembre del 2019.

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

**Ing. Fernando Vázquez Dovale
Gerente**

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

Código N° :
ECA-MP-P09-F01

Páginas:
2 de 4

Fecha emisión:
29.10.2018

Versión:
05

Fecha de entrada en vigencia:
29.10.2018



*Alcance de Acreditación del Organismo de Inspección
No. 01-043.*

Otorgado a:
Ingeniería Técnica de Proyectos ITP S.A. -
ITP Organismo de inspección

Conforme a los criterios de la norma INTE-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad — Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección, equivalente a la Norma ISO/IEC 17020:2012 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación

| Dirección oficina principal | | | Direcciones adicionales | | |
|--|-------------------------|---------------------------------------|--|--|---|
| Frente al ampm de la Uruca, contiguo a Repretel canal 6, edificio gris con naranja | | | Trabajo en campo: Según las indicaciones del cliente | | |
| Tipo de Organismo de Inspección | Categoría de inspección | Campo de inspección | Subcampo de inspección | Requisitos o criterios de inspección | |
| | | | | Documento normativo aplicable y otras especificaciones | Documento interno del Organismo de Inspección |
| Tipo C | Proceso | Proyectos de Conservación y Obra Vial | Chapea del derecho de vía | No aplica | ITP-II-01 Chapea derecho de vía |
| | | | Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas | | ITP-II-02 Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas |
| | | | Remoción de derrumbes | | ITP-II-03 Remoción de derrumbes |
| | | | Limpieza de cuneta revestida de manera manual | | ITP-II-04 Limpieza de cunetas revestidos de manera manual |
| | | | Subbases o bases granulares | | ITP-II-05 Inspección de bases y subbases |

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en

www.eca.or.cr



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

Código N° :
ECA-MP-P09-F01

Páginas:
3 de 4

Fecha emisión:
29.10.2018

Versión:
05

Fecha de entrada en vigencia:
29.10.2018

| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| | | | | granulares |
| | | | Perfilado de pavimento | ITP-II-06 Inspección de Perfilado de pavimento |
| | | | Pavimento bituminoso en caliente | ITP-II-07 Inspección de Pavimento bituminoso en caliente |
| | | | Bacheo con mezcla asfáltica en caliente | ITP-II-08 Inspección de Bacheo con mezcla asfáltica en caliente |
| | | | Bacheo urgente | ITP-II-09 Inspección de Bacheo urgente |
| | | | Emulsión asfáltica para Imprimación | ITP-II-11 Inspección de emulsión asfáltica para imprimación |
| | | | Tubería de alcantarillado de varios diámetros | ITP-II-12 Inspección de tubería de alcantarillado de varios diámetros |
| | | | Plantas productoras de Mezcla Asfáltica en Caliente | ITP-II-13 Inspección de planta productoras de MAC |
| | | | Ruteo y sellado de grietas | ITP-II-14 Inspección de ruteado y sellado de grietas |
| | | | Excavación para estructuras | ITP-II-15 Inspección de excavación para estructuras |
| | | | Canal revestido Tipo IV, concreto hidráulico | ITP-II-16 Inspección de canal revestido tipo IV, concreto hidráulico |
| | | | Concreto estructural | ITP-II-17 Inspección de concreto estructural |
| | | | Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte | ITP-II-18 Inspección de relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte |

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en

www.eca.or.cr



| | | |
|--|---|--------------------|
| ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN | Código N° : ECA-MP-P09-F01 | Páginas: 4 de 4 |
| | Fecha emisión: 29.10.2018 | Versión: 05 |
| | Fecha de entrada en vigencia: 29.10.2018 | |

| Fecha | Modificación |
|------------|---|
| 2019.09.30 | Fecha de acreditación: 26 de setiembre del 2019 |

Acreditación inicial otorgada el 26 de setiembre del 2019.

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Ing. Fernando Vázquez Dovale
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos
Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr